

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455921
Número de orden de compra a modificar:	103242

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Gerrson Jair Castillo Daza
Proveedor:	MUNDOLIMPIEZA LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-11-04 11:19:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Dirección de la entidad	carrera 14 No. 99-33	Carrera 7 No. 31 -10
Teléfono de la entidad		601 518 58 30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
97048	ASEO DESDE 28 DIC-2022	CDP-90922	CDP	90922
97053	ASEO Y CAFE 2023	VF-105522	VF	105522
107104	CDP REAJUSTE	CDP-3323	CDP	3323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Handwritten signature

1	ays03--R17 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	6.0	Mes	1217843.00	CDP-90922	7307058.00
2	ays03--R17 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	637706.50	CDP-90922	3826239.00
3	ays03--R17 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-90922	0.00
4	ays03--R17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-90922	0.00
5	ays03--R17 - AIU	1.0	Unidad	735417.61	CDP-90922	735417.61
6	ays03--R17 - IVA	1.0	Unidad	232882.24	CDP-90922	232882.24
7	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	1123663.14	CDP-3323	1123663.14

Total Orden de Compra Actual:	13,225,259.99
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	13,225,259.99
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	13,225,259.99

Detalle o justificación de la aclaración

Handwritten signature

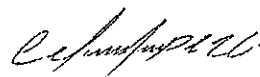
Liquidar de mutuo acuerdo la O.C.103242 de 2022 y proceder al CIERRE del expediente contractual conforme a los parámetros de Colombia Compra Eficiente.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **GERSSON J. CASTILLO DAZA**

Documento: **C.C.79.958.908**

CUC



Firma de proveedor

Nombre: CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA

Documento: 51636766

C. Lopez

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA	Código: GC-F-11
		Versión: 6.0
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página 1 de 3

CONSIDERACIONES					
ORDEN DE COMPRA	No. 103242 DE 2022		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre de 2022 (Folio 1 Expediente Digital).	
FECHA DE INICIO	05 de enero de 2023 (Folios 25-27)		FECHA DE TERMINACIÓN	27 de junio 2023 (Folio 1).	
PLAZO					
"El plazo de ejecución del contrato es del 28 de diciembre de 2022 hasta el 27 de junio de 2023." (Estudios Previos Num. 10 – Folios 11-12).					
PRORROGAS, ADICIONES, REDUCCIONES Y OTRAS MODIFICACIONES					
ADICION 1	15/06/2023.- Se adiciona el valor en la suma de \$1.212.432,53, equivalente al reajuste salarial para el servicio de personal, igual en el reajuste al IVA y AIU, correspondiente al periodo del 1 de enero al 27 de junio de 2023 (Folios 29-45).				
CONTRATISTA					
NOMBRE	MUNDOLIMPIEZA LTDA. (Folio 103)				
NIT.	830.068.543-1 (Folio 103).				
REPRESENTANTE LEGAL	CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA (Folio 107).				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 51.636.766 (Folio 28 y 107).				
OBJETO DEL CONTRATO					
"Suministrar el servicio de Aseo y Cafetería que corresponde para la Región 17 del Ministerio del Trabajo" (Estudios Previos Num. 3 - Folio 8)					
VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL:	\$12.012.827,46 (Folio 18)				
VALOR ADICIONAL:	\$1.212.432,53 (Folio 29-45)				
VALOR TOTAL:	\$13.225.259,99 (Folio 3)				
DESEMBOLSOS					
FORMA DE PAGO	NUMERO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	FOLIOS
	DESEMBOLSO 1.-	\$200.213,79 \$1.120.847,08	146918823 (Folio 54) 146919123 (Folio 55)	16-05-2023	(Folio 46-55).
	DESEMBOLSO 2.-	\$1.858.193,16 \$1.171.284,51	158577323 (Folio 63) 158579523 (Folio 64)	26-05-2023	(Folio 56-64).
	DESEMBOLSO 3.-	\$1.573.050,24	167023723 (Folio 72)	02-06-2023	(Folio 65-72).
	DESEMBOLSO 4.-	\$2.067.339,52	167024123 (Folio 80)	02-06-2023	(Folio 73-80).
	DESEMBOLSO 5.-	\$2.104.748,48	268116223 (Folio 88)	14-08-2023	(Folio 81-88).
	DESEMBOLSO 6.-	\$1.871.087,99	268117923 (Folio 96)	14-08-2023	(Folio 89-96).
SUPERVISOR (ES)					
NOMBRE	DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ				
DEPENDENCIA	Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes				
PARTE RESOLUTIVA					



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATOS/ORDENES DE
COMPRA

Código: GC-F-11

Versión: 6.0

Fecha: Septiembre 2 de 2024

Página 2 de 3

En Bogotá D.C., el **10 DIC 2025**, Los suscritos, el **MINISTERIO DEL TRABAJO**, identificado con NIT. No.830.115.226-3, representado para este acto por **GERSSON JAIR CASTILLO DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.958.908, en su calidad de Secretario General (E) nombrado mediante Decreto No.0456 del veintiuno (21) de abril de 2025, encargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día veintidos (22) de abril de 2025, en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 5281 de 2011, entre ellas la de ordenador del gasto y **MUNDOLIMPIEZA LTDA**, con Nit. **830.068.543-1**, representada legalmente por **CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía 51.636.766, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN de la **ORDEN DE COMPRA 103242 DE 2022** y de conformidad con lo expuesto, acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo la orden de **ORDEN DE COMPRA 103242 DE 2022** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el mencionado contrato presenta el siguiente estado financiero de acuerdo con el certificado de pagos emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo (**Folio 97**) y el Certificado de Cumplimiento del supervisor: (**Folios 100-101**).

RESUMEN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA No. 103242 DE 2022	\$13.225.259,99
VALOR EJECUTADO	\$11.966.764,77
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	\$11.966.764,77
VALOR NO EJECUTADO (*)	\$1.258.495,22
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO LIBERADO	\$1.258.495,22

(*) **NOTA.** - Conforme a la certificación de la supervisión para la liquidación, el valor no ejecutado corresponde a la suma de **\$1.258.495,22**, y obedece a una menor cantidad de insumos solicitados durante la ejecución del contrato, acorde con las necesidades de la Entidad. Esto se puede evidenciar en el valor de las facturas pagadas al Contratista y en la certificación de pagos emitida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Entidad. El valor no ejecutado fue liberado tal y como se evidencia en la información presupuestal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo liberado favor del Ministerio	Saldo por pagar al contratista
506022 (Folio 98)	28 de diciembre de 2022	\$200.213,79	\$0.00	\$0.00
3323 (Folio 99)	04 de enero y 15 de junio de 2023	\$13.025.046,20	\$1.258.495,22	\$0.00

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías corresponden a las definidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP2019, para la adquisición de servicios de aseo y cafetería y presentan el siguiente estado. (**Folios 20-24 y 38-44**).

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor Inicial	Valor luego de adición
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa		
21-44-101402901	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2022	27/12/2023	\$2.402.565,49	\$2.645.051,82
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/12/2022	27/06/2026	\$1.801.924,12	\$1.983.788,86
21-40-101203285	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/012/2022	27/06/2023	\$200.000.000,00	\$232.000.000,00



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATOS/ORDENES DE
COMPRA

Código: GC-F-11

Versión: 6.0

Fecha: Septiembre 2 de 2024

Página 3 de 3

CLÁUSULA CUARTA: Que, en la Certificación de Cumplimiento para la liquidación, la supervisión manifestó que: *"MUNDOLIMPIEZA LTDA cumplió a entera satisfacción del Ministerio con el objeto, con las obligaciones pactadas, con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones de la Orden de Compra No. 103242 DE 2022, por lo tanto, es procedente adelantar su liquidación. (Folios 100-101).*

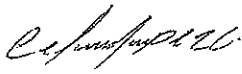
CLÁUSULA QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que **MUNDOLIMPIEZA LTDA**, no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

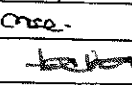
CLÁUSULA SÉPTIMA: Hace parte de la presente acta de liquidación además de las carpetas del expediente contractual, la documentación allegada por la supervisión, así:

Memorando solicitud de liquidación, firmado por la supervisión.	(Folio 102).
Certificación de cumplimiento para la liquidación.	(Folio 100-101).
Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de MUNDOLIMPIEZA LTDA , respecto del cumplimiento a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.	(Folio 94).
Relación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO.	(Folio 97).
Certificado de liberación de saldos expedida por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO.	(Folio 99).

CLÁUSULA OCTAVA: La ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."


CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA
MUNDOLIMPIEZA LTDA


GERSSON CASTILLO DAZA
SECRETARIO GENERAL (E.)
MINISTERIO DEL TRABAJO

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	Profesional Especializado 2028 -12 S.A.F. – Supervisora	
	Alejandra Rodríguez Bernal	Contratista S.A.F.	
Revisó:	Oscar A. Daza C.	Contratista Secretaría General	
	Jonathan Galindo	Contratistas G.G.C.	
	Martha S. Caro M.		
Aprobó:	Laura Gabriela Curiel Aguancha	Asesora Código 1020 Grado 15, con funciones de Coordinadora G.G.C.	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			